Año X. Teruel 22 de Diciembre de 1889. Número 50.

LA UNIÓN,

PERIODICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.
Por un año. . . . . . 6 *pts.*
Por un semestre. . . . 3,25
Por un trimestre. . . . 1,75

ANUNCIOS.

Los señores Maestros suscritores anunciarán gratis: los demás abonarán 10 céntimos de peseta por línea.

Toda la correspondencia, al Director del periódico, el cual contestará gratuitamente á las consultas que le hagan los señores abonados.

COLABORADORES:

D. Melchor López.
Manuel Rebullida.
Ignacio Vilatela.
Félix Villarroya.
Nicolás Monterde.
Félix Sarrablo.
Simón Bernal.

D. Juan Morera.
Juan M. Sanz.
Casimiro Báguena
Jorge Pérez.
Roque Bellido.
Alejo Izquierdo.
Joaquín Julián.

DIRECTOR Y PROPIETARIO,
D. MIGUEL VALLÉS Y REBULLIDA.

REDACCION,
Plaza del *Seminario*, 5.
ADMINISTRACIÓN,
Calle del *Seminario*, 5.
AUTORES Y EDITORES.

Se criticarán y anunciarán oportunamente las obras y revistas remitidas á la Dirección.

Una comisión especial está encargada de facilitar á los suscritores las noticias que les interesen y de evacuar sus encargos sobre asuntos relativos á la profesión.

SE REPARTE ORDINARIAMENTE LOS DOMINGOS.

SUMARIO.

BASTA YA.

La negra nube que amenazaba extenderse por todo el territorio español, huérfano de escuelas, de que se hablaba en la exposición que las comisiones de Maestros reunidas en Madrid elevaron á S. M. la Reina Regente en Marzo último, va efectivamente á enseñorearse de este país tan querido. Ya que tantos desesperados esfuerzos resultaron inútiles; ya que la energía entonces desplegada de nada sirvió más que para dar un decreto de funestas consecuencias, puesto que aumentó la peregrinación que ya llevaban nuestros fondos desde el bolsillo del contribuyente al nuestro; ya que se desoyen los gemidos del pobre Maestro que se vé imposibilitado de dar pan á sus inocentes hijos; ya que para acallarnos se dicta una orden más, que es el puntal que ha de sostener el decreto, edificio que ya se derrumba, como caerá también el puntal en cuestión, pues no se cumplirá..... no hay más sino hacer un enérgico y supremo esfuezo, dar el último paso en asunto de vida ó muerte para el porvenir.

Que se extienda ó no la negra nube por todos los ámbitos de nuestra patria; que domine la ignorancia hasta en el más escondido rincón, iluminado hace tiempo por el resplandor que nosotros le proporcionábamos, ¿qué más nos dá á nosotros? ¿Seremos nosotros los responsables de esa oscuridad? No, sino los llamados á hacernos justicia en primer término, los que no quieren convencerse de una vez de que no hay más solución posible, dado el actual angustioso estado de nuestra clase, que llevarnos de una vez al Estado, pagándonos como á los demás funcionarios de él dependientes, y haciendo desaparecer para siempre toda la balumba de cajas, cajeros, interventores, oficiales de contabilidad, etc., que no son más que nuevos empleados, que serían completamente inútiles entonces, con lo cual también, dicho sea de paso, se economizarían algunos miles de pesetas.

Pero sea como quiera, abónelo éste ó aquél, lo que urge es que se paguen los cuantiosos atrasos que venimos acreditando, y á este fin, precisa el tomar luego una determinación eficaz.

Los Maestros del partido de Tarazona ya la tienen tomada: «Cerrar las escuelas el 31 de Diciembre si no están satisfechas todas las atenciones de cualquiera de ellos.» Los del partido de Fraga (Huesca) pretenden ahora hacer lo propio; pero considerando

sin duda que es una determinación muy grave no siendo tomada por toda una provincia por lo menos, desean tener una reunión en la capital el 27 del corriente y allí determinar lo que conviene hacer en tan críticas circunstancias, pues hay Maestros de aquel distrito que acreditan veinte meses de haber.

Digna y levantada es la actitud de los profesores referidos, á los que siguen ó piensan seguir otros en diferentes partidos y provincias. No cabe duda que el cierre de escuelas es una determinación radical, y que, de llevarse á efecto en un mismo día en toda la Nación, había de mover á cualquier Gobierno, aun al más enemigo de la cultura popular, á hacer algo en cuestión, pero algo estable, algo efectivo, y no voluble y movedizo como hasta aquí.

Pero sin negar nosotros la importancia de este acto, que nos atrevemos á llamar trascendental, si obraran todos los Maestros como un solo hombre (cosa muy difícil, si no imposible de lograr) creemos que debe apurarse, antes de llegar á ese extremo hasta el último cartucho en la defensa de nuestras plazas, que tantos trabajos y sinsabores nos ha costado ganar. Pues qué, ¿no hay más que abandonar un destino, perder los derechos á él, y lanzarse al azar para buscar el sustento de nuestras familias? ¿Con qué derecho pediríamos luego que nos pagaran lo que habíamos ganado, sin estar al frente de nuestras escuelas?

Nada somos, ni nada significamos dentro del Magisterio, y así nuestra opinión no tiene ningún valor ni fuerza, y en las presentes circunstancias mucho menos, porque somos, si se quiere, de los privilegiados, por la suerte de ir cobrando *á cuenta*. Pero lo expondremos por lo que valga.

Hay necesidad, á nuestro entender, de una reunión por partidos mejor que por provincias, por ser menos gravoso el viaje, pues no estamos para gastos. Los Maestros de las cabezas de partido debieran señalar el día para esta reunión. Y ya en ella, redactar y dirigir un telegrama al Jefe superior de la Instrucción pública, pidiendo el competente permiso para cerrar las escuelas, si no se pagaba inmediatamente. Que quinientos telegramas, concebidos todos en iguales ó parecidos términos, no hacían mella en el corazón, (que era preciso fuera de roca para ello) del Ministro. ¡Bueno! Pues una suscripción módica para reunir con qué comprar sellos para uno ó dos meses, con el fin de que el Maestro de la cabeza del partido, ó de los pueblos próximos á él, dirigieran diariamente, pidiendo el referido permiso, é indicando de paso todas las penalidades que sufrían los distritos, al mismo Ministro, y además al de Hacienda y Presidente del Consejo, pidiendo el pago por el Estado. Que si no ordenaban á Mansi que detuviera todas las cartas que denunciaran en su exterior que pertenecían á los Maestros, aviados estaban con sus quinientas cartas diarias. ¿Se nos podría negar el derecho de escribirles? Creemos que no.

Que no opinarán todos así, lo sabemos; quizá ninguno crea esto conveniente, por ser demasiado templado; pero nosotros lanzamos la idea, por si alguien la cree hacedera, por ser el procedimiento más barato y sencillo. Nada de exposiciones, que ya van bastantes. Nada de más reuniones ni comisiones á Madrid; que ya sabemos el caso que se hizo de ellas.

De todos modos, hágase como se quiera, el caso es que se necesita determinar algo. Basta ya de inercia; basta ya de negligencia; basta ya de sufrimientos y penalidades; basta ya de escarnios; basta ya..... de todo. O el pago inmediato de todos los adeudos á nuestra abatida clase, ó el permiso competente para cerrar nuestras escuelas y dedicarnos á otras ocupaciones, sin perder los derechos adquiridos, ni declararse vacantes aquellas, ni siquiera hacerlas desempeñar por interinos, hasta que nos volviéramos á encargar de ellas, después de satisfechos los atrasos y asegurado el puntual pago para lo sucesivo.

Félix Sarrablo.

Necesidad de las escuelas de adultos.

El hombre es la obra más perfecta de la creación, como lo atestigua el hecho de haber sido criado á imagen y semejanza de su divino Hacedor. «Hagamos (dice el Autor Supremo) al hombre á imagen y semejanza nuestra y tenga dominio sobre los peces de la mar, sobre las aves del cielo, sobre las bestias, sobre la tierra y sobre todo reptil que se mueve en la tierra.»

Pero, si esto es una verdad inconcusa, si esto es un verdadero axioma, como dirían los matemáticos, después de citar las anteriores palabras, no es menos evidente que en sus primeros días, meses y aun años, tan adormecidas se hallan sus facultades anímicas, tan débilmente se manifiestan las potencias del alma, tan en germen se encuentran esas sublimes divisas que lo distinguen de los demás seres de la creación y que anuncian su ori-

gen superior y su destino inmortal, tan en embrión aparecen sus facultades físicas y de tal suerte se descubren los intintos, único agente que preside sus actos, que no sería aventurado asegurar que en esta edad se encuentra, en lo que respecta á satisfacer sus necesidades, muy por debajo de los brutos; y esto hasta tal punto sucede, que, si se le abandonara á sus propias fuerzas, si se le negaran los asíduos cuidados y contínuos desvelos que los padres ó sus encargados le dispensan, perecería irremisiblemente á los pocos momentos de venir á la luz del mundo, lo que no sucedería con la generalidad de los irracionales.

Todo esto nos evidencia que el hombre es un ser perfectible, cuya dirección debe principiar desde los primeros momentos de su existencia, para que sus potencias, facultades y operaciones adquieran la perfección y el desarrollo posibles en esta vida y le sirvan de medio en la consecución de su destino final. Pero esta perfección, este desarrollo, ¿los adquiere en grado suficiente hasta la edad de diez ó doce años en que generalmente sale de la escuela? No, seguramente: la experiencia de todos los días nos demuestra que los conocimientos adquiridos por los niños hasta la citada edad son deficientes por regla general, máxime en las poblaciones agrícolas en que, á la falta de desarrollo intelectual, propia de la niñez, á la repulsión que sienten hacia el estudio y á su natural volubilidad hay que añadir la irregularidad con que asisten á las clases.

El hombre al nacer se halla al amparo de una familia, un pueblo y una nación, que tienen el sagrado deber de prodigarle toda suerte de cuidados, para que adquiera la perfección posible; pero, si bien es cierto que adquiere derechos, tampoco hay duda de que estos mismos derechos le imponen deberes que cumplir.

Como hijo ha de amar, respetar, reverenciar y obedecer á sus padres; como alumno ha de honrar y venerar á sus Maestros, cumpliendo con docilidad sus mandatos; como ciudadano está sujeto á las leyes de la patria, y como miembro de la Iglesia, á los dogmas y preceptos divinos.

Mucho podríamos extendernos en consideraciones sobre cada uno de los derechos y deberes antes mencionados; pero, como nuestro objeto no es otro que llamar la atención sobre el deplorable abandono en que nuestros *celosos* gobernantes tienen la educación de la juventud, pasaremos á demostrar la necesidad de las escuelas de adultos, como medio de completar la educación del hombre.

La razón nos demuestra y la experiencia patentiza á cada paso que las niñas conservan más la educación moral y religiosa de la escuela que los niños.

¿A qué obedece esto, que no parece sino uno de tantos misterios? ¿Cuál es la causa de este fenómeno tan singular? ¿Acaso fué el hombre quien abrió las puertas al pecado en el Paraiso y, por lo tanto, es de naturaleza más corruptible que la mujer? Precísamente nos refieren los sagrados textos que Eva indujo á su marido á quebrantar la ley divina, despues de haberla ella pisoteado.

No obstante, se halla á todas luces manifiesto, no deja lugar á duda alguna, que la generalidad, la casi totalidad de los crímenes que por doquier se cometen son consumados por hombres. Si pasamos una ojeada por la estadística, veremos siempre al sexo fuerte decuplicar la población penal; si recorremos las páginas de la Historia, veremos con profundo dolor confirmado este hecho; entremos en un templo de la religión y siempre la mayoría de los allí congregados se halla formada por mujeres; penetramos en un templo de Baco y la totalidad de los que se hallan entregados á la desmoralización, á la más odiosa corrupción, son hombres. ¿De qué proviene todo esto?

Varias son las causas que reconoce, entre las que juega un papel importantísimo la emancipación de los jóvenes cuando todavía necesitan de los sanos consejos y saludables ejemplos de sus padres y Maestros.

Cuando los niños salen de la escuela son arbolillos tiernos que, si bien han adquirido cierto desarrollo, no es ni con mucho el suficiente para poderse manejar por sí mismos, en lo que afecta al cumplimiento de sus múltibles deberes, puesto que ni la razón ni la experiencia les han proporcionado suficientes luces para tan gigantesca misión.

Sale la niña de la escuela y vive por espacio de algunos años, generalmente hasta que deja el celibato para constituir una nueva familia, pegada al vestido de su madre; y aun en los casos en que tenga necesidad de separarse de ésta por algunas horas, para ejercer un oficio cualquera, es acompañada y vigilada con la mayor solicitud. Rara vez la Maestra esparce las semillas de la virtud sobre terreno estéril. Pocas jóvenes olvidan las máximas religiosas que aprendieron en la escuela; encendiéndose, adquiriendo nuevo vigor, solidificándose en ellas más y más la religiosidad, lejos de apagarse.

No sucede lo propio, por desgracia, con el niño. Sale éste de la escuela, bien para estudiar una carrera, bien para aprender un oficio, ó ya también, y esto sucede con mucha frecuencia, para dedicase á las faenas del campo.

Si sale para dedicarse al estudio, tiene generalmente que separarse de sus padres, perdiendo con ello los asíduos cuidados y saludables consejos que estos le dispensarían con la mayor solicitud, lo que acontece precisamente en la época más azarosa de su vida, en esa edad aciaga en que principia á nave-

gar en el proceloso océano de las pasiones, en el que, al menor desliz, es sumergido en un insondable abismo. Sus estudios son puramente intelectuales; y la ley, que exige mucha inteligencia, deja abandonado el corazón.

Sí el niño entra en un taller para aprender un oficio, pronto su moral, que principiaba á echar raices en el corazón, palidece, se debilita y aun muere con los malos ejemplos. Los escándalos, que suelen sucederse unos á otros con harta frecuencia, despiertan en él conocimientos que debiera ignorar; ardiendo en deseos de ser hombre, y creyéndose que el medio más conducente á conseguirlo es imitar los actos de sus compañeros que ya lo son, repite cuantos desafueros se cometen á su alrededor; su lengua se convierte en una serpiente que, lejos de alabar al que le dió el ser, se complace en revolverse contra El, con el mayor ensañamiento; sus costumbres se van relajando poco á poco; sus sentimientos se trasforman; y, á medida que va entrando en edad, crece también en indiferencia y muchas veces en aborrecimiento hacia la religión, de la que, hasta llega quizá á mofarse el cuitado.

Lo propio le sucede, con poca diferencia, si se ausenta de la escuela para dedicarse á las faenas agrícolas; por lo que no nos entretendremos en describir el camino azaroso que recorre en tal caso por la escala de la vida.

¿Qué remedio hay para contrarestar tantos males? ¿Cómo neutralizamos ó por lo menos atenuaremos tan desastrosos efectos? ¿La ciencia no demuestra, la experiencia no atestigua que estos desórdenes, esta relajación de costumbres, este desbordamiento de las pasiones se pueden hasta cierto punto refrenar? ¿Es que el hombre, ese coloso de la creación que ha sabido surcar los mares, que ha estudiado las entrañas de la tierra, que se ha remontado por los aires y que con tantos y tantos inventos ha causado la admiración del mundo, se declara impotente ante este problema, el más trascendental de cuantos se le han presentado? No. El hombre sabe cual es el remedio, lo mismo que conoce la causa de tantos males. *Edacación, instrucción, moralización*. Esto es lo que necesita la juventud y esto es lo que debían proporcionarle las autoridades y lo que le proporcionarían seguramente, si no se les impidieran otras obligaciones *más sagradas*, si no fuera porque tienen que distraer sumas considerables en los hipódromos, circos taurinos, cárceles, etc., etc.

Hoy sólo se persigue el ideal de las economías, aunque para ello haya necesidad de sacrificar lo más sagrado; aunque para conseguirlo se tenga que recurrir á la supresión de gastos que debieran ser aumentados para alcanzar en su día la verdadera economía.

Entre tanto, sale uno á la calle en los pueblos rurales, en una de esas noches eternas de invierno, y lo primero que se le ofrece á la vista es un grupo de jóvenes, y no son los peor entretenidos, que pasa el tiempo en murmurar del prógimo, celebran con estrepitosas carcajadas la astucia y la habilidad del que lo hace con más gracia; avanza un poco más y oye salir de otro grupo las palabras más obscenas é inmundas; continúa su marcha y pasa por delante de una casa, en cuyo interior se oye grande algazara y chocarrería, y en cuya puerta se lee: «Taberna.» Aun se encontrará V., si pasa más alante, con otros centros *moralizadores*, como son cafés, casas de juego, etc., etc., en donde se derrocha la salud, se pierde la tranquilidad y se roba el pan á las familias. Pero no continúe si pretende encontrarse con alguna escuela; porque, si bien es verdad que hay una diurna para los niños por cada fracción de dos mil almas con que cuente la población, *ó por cada seis mil*, como sucede en algunos pueblos, (¡¡¡!!!) las que podían utilizarse para los adultos, las encontrará desiertas como un cementerio, por la sencilla razón de que es necesario hacer economías y debe principiarse por suprimir las escuelas, *que para nada sirven.*

Hace algunos años, en esta provincia (no sé si en las demás sucedería lo propio) sostenían todos ó casi todos los municipios escuelas de adultos, y en algunos pueblos las había también dominicales, con las que se remediaban en mucho estos males. Hoy, á medida que vamos avanzando en el siglo de las luces (apagadas, por supuesto) hay que difundir, hay que procurar las tinieblas, porque de lo contrario, si no moderamos la intensidad de tanta luz, pudiera ésta producirnos algún deslumbramiento y dejarnos ciegos.

Esta es, indudablemente, la causa que ha motivado la clausura de las citadas escuelas, de esos centros regeneradores de la sociedad, si no en su totalidad, en una inmensa mayoría; pues son muy contados los pueblos que, conociendo el secreto de las verdaderas economías, aún las conservan.

El gobierno, viendo la apatía de los municipios, viendo que éstos atentan contra sus propios intereses, con la supresión de los citados centros de enseñanza, en la errónea creencia de que con esto han de engrosar las arcas del tesoro, prestaría un gran servicio á la sociedad imponiendo á los Maestros de escuelas públicas, previa una pequeña remuneración, la obligación de abrir en los inviernos escuelas nocturnas, en donde los jóvenes, además de ampliar y dar solidez á los conocimientos adquiridos durante la niñez, estuvieran al abrigo de las perniciosas y destructoras doctrinas que en las plazas, calles, tabernas, etc., se esparcen en todo tiempo por las gentes ociosas y corrompidas.

J. Manuel Yagües.

Copiamos lo que sigue de nuestro estimado colega *El Magisterio Aragonés*, para que nuestros lectores conozcan los oficios del nunca bien ponderado periódico *La Alianza Aragonesa*, cuyo director y redactores, así como los tipógrafos, deben servir gratis á sus abonados.

UN DEFENSOR DE LOS MAESTROS.

«Leemos en un suelto de *La Alianza Aragonesa* del 27 del pasado, comentando un acuerdo de la M. I. Junta provincial de Instrucción pública: Que lo hecho por los Maestros de Tarazona, ni es ajustado á la ley ni tiene precendentes y, que, por tanto si algo en contrario les resultare, de ellos será la culpa».

Según la forma que tiene de expresarse el autor del anterior comentario, parece que teme que la culpa se la endose á él y por la manera de atacarlos se desprende que debe ser muy amante de que estos funcionarios cumplan exactamente su obligación y de quitarles todo derecho de queja.

Dice que, «lo hecho no es ajustado á ley» y nosotros le preguntamos: ¿Es ajustado á ley el que á los Maestros se les deban *diez y seis* y más mensualidades? ¿Es ajustado á ley el que estando en los últimos días del quinto més de este año económico y con un nuevo sistema de pagos, estemos todos ó la mayor parte de los Maestros sin haber percibido un céntimo?

Al autor de semejante comentario sería necesario que lo nombráramos Ministro de Fomento por sufragio de todos los Maestros, y con seguridad que tendríamos en él un buen defensor, pues al primero que hablara sin ajustarse á la ley, lo mandaba ahorcar por lo menos.

No concluiremos sin hacerle otra pregunta: ¿Puede haber alguna ley que obligue á algún ciudadano á trabajar sin que su trabajo le sea recompensado?

Nosotros creemos que no, pero por si acaso nos equivocamos, quisiéramos que ese futuro Ministro por sufragio, nos lo hiciera saber.

GREGORIO IRIGOYEN.»

SECCION OFICIAL.

Dirección general de Instrucción pública.

Vista su comunicación de 6 de Octubre último participando el fallecimiento de don Manuel Medina y Aguilar, nombrado Maestro de una escuela pública elemental de niños de Cádiz, y consultando si debía considerarse provista la escuela y anunciarse á otro turno, ó si debe proponerse y nombrarse para dicha escuela al que seguía en la lista por el orden de mérito al que falleció: esta Dirección general ha acordado manifestar á V. S. que, habiendo fallecido D. Manuel Medina, puede darse por terminada su reclamación sobre si le correspondía la escuela de San Ildefonso, ú otra de la ciudad de Cádiz, y que habiendo tenido lugar dicho fallecimiento antes de tomar posesión el interesado de la escuela para que había sido nombrado, debe considerarse el caso como cuando el Maestro nombrado deja transcurrir el plazo reglamentario sin tomar posesión de ella, y, por lo tanto, que puede hacer el nombramiento de Maestro de la referida escuela en favor del que seguía en orden de mérito en el concurso al que fué nombrado, y que ha fallecido antes de tomar posesión de la escuela, para lo cual remitirá V. S. nuevamente la correspondiente propuesta para que pueda hacerse el nombramiento.

Lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á usía muchos años. Madrid 26 de Enero de 1888.—El Director general, Emilio Nieto.—Sr. Rector de la Universidad de Sevilla.

Por la Inspección general de enseñanza se ha trasladado á este Centro la comunicación del Inspector de primera enseñanza de la provincia de la Coruña, en la cual manifiesta que se le ha privado del voto en las sesiones de esa Junta provincial de Instrucción pública, aplicando las disposiciones del Reglamento de 24 de Noviembre de 1885; y teniendo en cuenta que, según se ha declarado por la orden de 14 de Diciembre último, no pueda considerarse vigente dicho Reglamento; esta Dirección general ha resuelto manifestar á V. S. que el Inspector de primera enseñanza tiene derecho al voto en las sesiones de esa Junta.

Lo que digo á V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 9 de Febrero de 1889.—El Director general, Emilio Nieto.—Sr. Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública de la Coruña.

Junta Central de derechos pasivos del Magisterio.

Secretaría.

Visto el expediente instruido por D. Luís Abad y García, en solicitud de pensión para sus hijas, D.ª Celestina y D.ª Clotilde, como huérfanas de D.ª María Natividad Domínguez, Maestra que fué de San García.

Resultando que esta señora falleció en 1.° de Julio de 1887:

Considerando que por este hecho no adquirió ni pudo transmitir á sus hijas derechos pasivos, puesto que la Orden de 16 de Mayo de 1888, aclaratoria del art. 1.° de la Ley de 16 de Julio de 1887, dispone terminantemente que esta es sólo aplicable á las viudas y huérfanos desde la fecha de su promulgación; esta Junta Central, en sesión de 1.° de los corrientes, tomó, entre otros acuerdos, el de desestimar la expresada pretensión del Sr. Abad y García.

Lo digo á V. S. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 3 de Octubre de 1889.—El Presidente accidental, Jacinto Sarrasí.—Señor Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública de Segovia.

SECCION VARIA.

REVOLUCIÓN FRANCESA.

(Continuación.)

Después de larga discusión, en la que terciaron Tallién, Cambón, Barrás, Collot, Vadier, etc., y en la que no le fué concedida la palabra á Robespierre, la Convención decretó el arresto de éste, Saint-Just, Couthón y Robespierre menor. Tal era la zozobra que infundían aquellos hombres que los porteros no se determinaban á conducirlos á la barra. Por fin son llevados á ella; de aquí á la Junta, para hacerles el interrogatorio, y de ésta á la prisión. El Ayuntamiento, encargado de la policía de las cárceles, dá orden para que sean puestos en libertad los apresados por la Convención. Así quedaron libres, y acompañados de Heuriot, preso por orden de la Asamblea puesto en libertad por el mencionado acuerdo del Ayuntamiento, se dirigieron al Consejo. Este se hallaba reunido, y junto con los triunviros tumultuosamente discutieron largas horas acerca de los medios que se habían de poner en práctica. Lo más acertado en tan críticos momentos era salir Heuriot y los triunviros al frente de los batallones que les eran adictos y marchar inmediamente contra la Convención, desamparada de toda fuerza. Pero el cobarde Robespierre careció de valor para tomar medida tan extrema.

La Asamblea se aprovechó del tiempo que los conjurados gastaron en vanas discusiones. Por un decreto puso fuera de la ley al Ayuntamiento, Heuriot, ambos Robespierres, Saint-Just y Couthón, y por otro nombró Comandante de las fuerzas que la Convención logró atraerse mientras la inacción de sus enemigos, á Barrás. Este, al frente de los batallones convencionales, vuela al Ayuntamiento antes que pueda resolverse á obrar. En la plaza del Consistorio lee á las numerosas fuerzas que se hallaban dispuestas á secundar los acuerdos de Robespierre, los decretos mencionados. Triunfa la Convención, y, aquellos batallones, resueltos un momento antes á batirse por los triunviros, se unen á las fuerzas de Barrás, y todas juntas gritan: «Viva la Convención.» Entonces penetraron varias compañías en el salón de sesiones, haciendo presos al Ayuntamiento, Couthón, Saint Just y ambos Robespierres. Heuriot, acusado de cobarde por Coufinal y arrojado por éste por una ventana, fué recogido en la calle, casi exánime. Robespierre se disparó un tiro con objeto de suicidarse, pero solo consiguió herirse levemente en la mejilla.

Cuando un individuo era puesto fuera de la Ley, bastaba identificar su persona para conducirlo al suplicio. Ambos Robespierre, Couthón, Saint-Just y Heuriot, identificadas sus personas por el Tribunal revolucionario, sufrieron la última pena el 28 de Julio de 1794.

Extraordinaria fué la alegría, y en las cárceles resonaron cánticos de júbilo. Aunque la Convención no había decretado la abolición del sistema del terror, se le creyó concluído con Robespierre, por haber recaído en él todo horror.

Robespierre nació en Arras. Ejerció la abogacía en su patria, que lo eligió diputado de la Asamblea constituyente. Desde entonces residió en París. En el Ayuntamiento y en la Convención manifestó una integridad y fé notorias, pero también se conoció por su hipocresía, orgullo, venganza y cobardía. Aquellas cualidades lo elevaron al supremo poder; éstas lo condujeron á la guillotina. Murió, porque la revolución estaba salvada y su sistema ya no era necesario. Aunque hubiera vencido en la última contienda, su victoria hubiese sido muy pasajera, porque su reputación, servicios é influencia no podían compararse con los del soldado vencedor en Marengo, para ocupar el solio. Sobrevivió á sus compañeros porque no fué tan extremado como Marat, tan indulgente como Vergniaud, ni varió de parecer como Danton. Su inteligencia era regular; y el estudio contínuo de Rousseau, su autor favorito, le habilitó para la tribuna. Se le acusa de incesto con una de sus hijas. La historia lo juzga sanguinario y vengativo. Marat y él son los dos individuos más odiados de todos los que produjo la Revolución francesa, habiendo recaido sobre ellos la reprobación más grande y más merecida. ¡Execración perpétua á su memoria!

Los vendianos se reunieron el 1.° de Junio de 1793 estableciendo aceptable regularidad en sus operaciones militares y nombrando un Consejo que gobernase el país. El general republicano Salomón fué acometido por los insurgentes el 9. Perdió en la lucha al Coronel de los coraceros, y herido Ber-

thier, ceden el campo los 3.000 hombres republicanos, retirándose á Saumur. Perseguidos por los vendianos, fueron nuevamente derrotadas las fuerzas de Salomón, las que evacuaron la referida ciudad, de la cual se apoderaron los realistas.

(Se continuará.) **Roque Bellido.**

CORRESPONDENCIA.

Sr. Director de La Unión.

Calamocha 18 de Diciembre de 1889.

Muy señor mio y respetable amigo: Ruego á V. dé cabida en el próximo número de su periódico á las siguientes líneas que dirijo á los compañeros de este partido judicial, por serme imposible escribir á cada uno particularmente.

Le anticipa gracias mil su afectísimo compañero y suscritor Q. B. S. M.

Manuel Casas.

Mis estimados comprofesores: Con objeto de llevar á cabo el pensamiento iniciado por nuestros compañeros de la capital de la provincia, en su convocatoria de 12 de los corrientes, y secundar sus acertadas proposiciones, os invito á una reunión en el local que ocupa esta escuela pública para el día 26 del actual á las diez de su mañana, suplicándoos no dejeis de asistir, aunque sea haciendo un sacrificio, pues á todos en más ó en menos alcanza el mal estado del percibo de nuestros reducidos haberes. De hacerlo así, daremos una prueba de energía é interés por el bien común, y tendrá un nuevo motivo de estaros agradecido vuestro amigo y compañero que os besa las manos,

Manuel Casas.

PAGOS.

Tercer trimestre de 1888-89.

PUEBLOS.	*Ptas. Cts.*
Gargallo.	440»62
Azaila.	421»87
Vinaceite.	464»37
Segura.	428»12
Torrecilla del Rebollar.	440»62
Cedrillas.	509»57
Villel.	90

Cuarto trimestre de 1888-89.

PUEBLOS.	*Ptas. Cts.*
Escucha.	135»93
Gargallo.	433»39
Iglesuela.	56»25
Olmos.	428»34
Tronchón.	105»14
Vinaceite.	464»39
Aguatón.	98»46
Bezas.	135»96
Monterde.	20
Noguera.	345»49
Peracense.	32»03
Saldón.	95»75
Villar del Salz.	285»95
Albarracín.	1227»28
Calamocha.	205»64
Lanzuela.	98»46
Monreal.	1201»27
Odón.	481»46
Olalla.	48»45
Pozuel.	445»14
Torrijo.	161»89
Villahermosa.	17»20
Badenas.	435»14
Cosa.	121»89
Fuenferrada.	293»46
Huesa.	510»64
Loscos.	421»89
Villarejo.	105»46
Visiedo.	10
Alfambra.	595»14
Camarena.	440»64
Cedrillas.	509»39
Escorihuela.	357»50
Libros.	434»39
Pobo (El).	434»39

Todas estas cantidades están en poder de los Habilitados respectivos para la inmediata distribución de las mismas.

Teruel 13 de Diciembre de 1889.—El Gobernador, *Emilio Gutiérrez-Gamero.*

(B. O. del 14 de Diciembre.)

NOTICIAS.

La Dirección general de Instrucción pública desestimó las permutas entabladas entre dos auxiliares de escuelas públicas de Sevilla y los Maestros de las de los Santos (Badajoz) y Villamanrique (Sevilla), dotadas aquellas plazas y estas escuelas con el mismo sueldo.

Aquel Centro funda su negativa en que las plazas de que se trata no son de igual clase y categoria y que en las aludidas permutas no se han tenido en cuenta los requisitos prevenidos en la orden de 1.° de Abril de 1870 y en las Reales órdenes de 4 de Mayo de 1875.

En virtud de haber obtenido los números 24 y 31 respectivamente en las oposiciones que acaban de celebrarse en Valencia, los aprovechados jóvenes alumnos de esta Normal, D. David y D. Nicanor Santafé, hermanos, han sido propuestos, el primero, para Chulilla, con 825 pesetas, y el segundo para Auxiliar de una de las escuelas de Alcira, con el mismo sueldo.

Les damos la enhorabuena, exhortándoles á la vez á continuar en el estudio del cual podrán reportar con el tiempo mayores y mejores triunfos.

También D. Cándida Gonzalvo, procedente de esta Escuela Normal, ha sido propuesta para la escuela de niñas de Callés, por haber merecido sus ejercicios ser clasificados con el número 30, con cuyo motivo le felicitamos.

Copiamo de *El Ramo:*

«Dice un periódico que son esperados en Cádiz 18 religiosos franciscanos, con que van á ser aumentadas las misiones de Marruecos, figurando entre ellos tres Maestros de escuela.

Aguarden un poco hermanos, que muy luego les haremos compañía y acrecentarán el número, porque por mal que nos traten los zulús y los habitantes de la cafrería, no nos ha de ir peor que en la España civilizada.

¡Nos matan de hambre!»

Y después:

«Según leemos, por acuerdo del Tribunal de oposiciones de Zaragoza, fueron excluídos varios opositores por deficiencia en las certificaciones de buena conducta, pues en vez de ser aquellas libradas por el Secretario del Ayuntamiento por orden y con el V.° B.° del Alcalde, como taxativamente determinan las vigentes disposiciones, fueron libradas por esta última autoridad. Hay precedentes de que en otras oposiciones y otros Tribunales no se había puesto obstáculo alguno á los opositores que se hallaron en circunstancias idénticas á las de los que ahora han sido excluídos.

La cosa es baladí, esto no obstante el Tribunal ha obrado en esta ocasion dentro de su perfecto derecho.

¡Y luego se dirá que no hay justicia en estos actos! Aún hay patria, Veremundo.»

¿Pero quién ha pagado los vidrios rotos?

«Cuenta un periódico que el general Castaños, el ilustre héroe de Bailén, se presentó á S. M. el rey D. Fernando VII con pantalón blanco y chaquetilla de verano en plenas fiestas de Navidad de un invierno rigurosísimo.

Chocole á S. M. que todo un capitán general de los ejércitos españoles se presentase vestido de verano precisamente en un día en que el cierzo del Guadarrama dejaba heladas las palabras en el aire, y hubo de manifestarle su extrañeza en estas ó semejantes palabras:

¿Cómo vienes vestido tan á la ligera y con el uniforme de verano, estando en pleno invierno?

A lo que el ilustre veterano contestó:

—Señor, es que estamos en la paga de Junio.

Avergonzóse entonces la poderosa y absoluta Majestad, y ordenó que inmediatamente se satisficiesen al ejército las pagas atrasadas.»

A lo cual nosotros preguntamos: ¿Si ante las gradas del trono tuvieran que presentarse los Maestros de primera enseñanza que no cobran, en qué traje lo efectuarían? ¿Se avergonzarían los ministros? ¿Se compadecería la egregia dama que rije los destinos de la Nación de nuestras miserias? ¿Ordenaría se atendiera á la justicia de nuestras quejas?

Desearíamos que por quien pueda hacerlo se despejaran las incógnitas del enunciado que antecede.»

¿No las tiene ya despejadas el colega? No sabe que, por desgracia, se puede ya contestar á sus preguntas negativamente? ¿Qué han hecho la Reina y los Ministros después de conocer la verdadera situación del Magisterio por los mismos Maestros?

¿Se oirían tantos y tan generales lamentos si sus justísimas reclamaciones hubieran sido atendidas?

En Madrid pintan poco los harapientos.

Allí lo que no se consigue con frac, se obtiene menos con chaqueta.

El Ayuntamiento de Pamplona ha acordado jubilar con el 70 por 100 del haber de 5.000 reales al auxiliar de la escuela de San Francisco, D. Féliz Elorz.

Como este Ayuntamiento hay pocos.

Leemos en un colega:

«Una opositora que en las últimas oposiciones verificadas en Zaragoza ha sido propuesta para una importante escuela de esta provincia, ha cometido, según los periódicos de aquella capital, infinidad de faltas en el escrito, faltas que en concepto de algunos eran suficientes para la reprobación del ejercicio.

Entre otras citan haber resuelto el problema de forma que los tres cuartos de tres quintos de 384 varas le dieron un resultado de 576 varas.

Las palabras lingüístico, sociedad, elipse (acaso elipsis), vestido, benevolencia y Noviembre, las escribió en esta forma: *linguistico, sociedá, elipsi, bestido, venebolencia. Noviembre.*

Adelante con los faroles.»

Imp. de Mallén, plaza del 29 de Setiembre, 2.